

**CUENTA PÚBLICA 2014  
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**

- En 2014 el **presupuesto pagado** de la **Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)** fue de 5,987,616.7 miles de pesos, cifra superior en 2.3% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio en los rubros de Gasto de Operación (0.7%) y Servicios Personales (2.7%).

**GASTO CORRIENTE**

- El ejercicio del **Gasto Corriente** observó una variación de 2.3%, en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
  - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un incremento en el presupuesto pagado de 2.7% respecto al presupuesto aprobado debido a las siguientes razones:
    - Incremento por política salarial 2014 amparada con las adecuaciones autorizadas durante el ejercicio y que fueron las siguientes: ampliación líquida otorgada a la Institución para cubrir el costo del incremento salarial para el personal administrativo, docente, carga administrativa, funcionarios académicos con vigencia 1 de febrero de 2014 con folio 2014-11-710-4930; ampliación líquida otorgada a la Institución para cubrir el costo de estímulos al desempeño docente con folio 2014-11-710-3112; ampliación líquida otorgada a la Institución para cubrir el costo de prestaciones fijas del personal con folio 2014-11-710-8691.
  - ◆ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 0.7%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
    - En *Materiales y Suministros* no se observó ninguna variación, con relación al presupuesto aprobado.
    - El presupuesto pagado en *Servicios Generales* registró un incremento 1.0% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
      - Se transfirieron recursos por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) del convenio celebrado entre la SEP y la Universidad Autónoma Metropolitana por la “impartición de cursos de capacitación en línea para el Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera (SDPC)” por la cantidad de 7,223.7 miles de pesos. Este movimiento está amparado con el folio de adecuación 2014-11-710-1725.
  - ◆ En el rubro de **Subsidios** no se observó ninguna variación, con relación al presupuesto aprobado.
  - ◆ En el rubro de **Otros de Corriente** no se presupuestaron recursos.

## GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** no observó ninguna variación con relación al presupuesto aprobado. La explicación de este comportamiento se presenta a continuación:
  - ◆ En **Inversión Física** el presupuesto pagado no presentó variación con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro tampoco se observaron variaciones:
    - El presupuesto pagado de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no presentó variaciones con relación al presupuesto aprobado.
    - En *Inversión Pública* no se observó ninguna variación del presupuesto pagado respecto al presupuesto aprobado.
    - En *Otros de Inversión Física* no se presupuestaron recursos.
  - ◆ En lo correspondiente a **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
  - ◆ En el rubro de **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

## 2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2014 la UAM ejerció su presupuesto pagado a través de tres **finalidades**: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno, la segunda considera las **funciones** Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales, y la de Educación; el tercer grupo comprende la **función** Ciencia, Tecnología e Innovación.
  - ◆ La **finalidad Desarrollo Social** representó el 77.8% del ejercicio presupuestario total de la Institución con un crecimiento de 2.7% respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades sustantivas de esta Institución.
    - A través de la **función Educación** se erogó el 90.5% de los recursos de esta finalidad.
      - Mediante esta función la UAM erogó recursos que le permitieron atender a 56,606 alumnos en 76 planes de estudio del nivel licenciatura y en 91 planes y programas de nivel posgrado; en este año terminaron estudios 5,878 alumnos tanto de licenciatura como de posgrado; 66.0% de los planes del nivel licenciatura se encuentran evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y/o acreditados por algún organismo del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES); el 80.0% de los planes y programas de estudio del nivel posgrado se encuentran incorporados al Padrón Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC); se beneficiaron a más de 15,000 alumnos con becas de las diferentes modalidades que se ofrecen en la Institución.
      - El incremento de esta función respecto al presupuesto aprobado fue del 3.0% debido, principalmente, a recursos provenientes por concepto de ampliaciones líquidas otorgadas por la SHCP: Ampliaciones por política salarial como el costo del incremento salarial; el costo en prestaciones fijas establecidas en el Contrato Colectivo del trabajo y el costo de los estímulos al desempeño docente. Ampliación por el convenio celebrado entre la SEP y la Universidad Autónoma Metropolitana por la “impartición de cursos de capacitación en línea para el Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera (SDPC)”.

- La **función Recreación Cultural y Otras Manifestaciones Sociales** participó con el 9.5% restante.
  - Los recursos que se erogaron mediante esta función, permitieron a la UAM fomentar la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en general a las manifestaciones artístico-culturales, a través de eventos de buena calidad y accesibles. Durante 2014 se llevaron a cabo más de 2,000 actividades artístico- culturales, tanto al interior de las unidades académicas como en espacios externos: Centro Cultural Casa de las Bombas, Casa de la Primera Imprenta de América, Centro de Educación Continua Casa del Tiempo, Galería Metropolitana, Galería Manuel Felguérez y el Centro Cultural Rafael Galván. Asimismo, en colaboración con el Sistema de Transporte Colectivo Metro se ha fortalecido la presencia de la UAM a través del programa “La Metro en el Metro”; en el pasaje del metro Zócalo-Pino Suarez “Un paseo por los libros” y en el “Túnel de la Ciencia” de la estación del metro La Raza, en los cuales se ofrecen actividades con temas actuales y de interés para la población que transita por esos espacios. Cabe destacar que un gran número de los eventos realizados se llevaron a cabo en el marco de los festejos por la conmemoración de los 40 años de vida Institucional. En 2014 UAM Radio 94.1 F.M. cumplió su tercer año como uno de los medios de difusión más importantes de la UAM. Durante el año se transmitieron 8,760 horas de programación continua y su producción comprendió 230 programas, 499 cápsulas y 166 anuncios.
  - El incremento de esta función respecto al presupuesto aprobado fue del 0.5% debido, principalmente, a recursos provenientes por concepto de la ampliación líquida otorgada por la SHCP para cubrir el costo en prestaciones fijas establecidas en el Contrato Colectivo del trabajo.
- ♦ La **finalidad Desarrollo Económico** representó el 20.2% del ejercicio del presupuesto pagado total de la Institución con un crecimiento de 0.6% respecto al presupuesto aprobado:
  - Mediante la **función Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogaron la totalidad de los recursos pagados a esta finalidad.
    - Las actividades de investigación se llevaron a cabo a través de 267 colectivos de investigación conformados por áreas y grupos de investigación. Dentro de estos colectivos se conformaron más de 270 cuerpos académicos registrados en el PRODEP, de estos últimos 84 tienen el estatus de consolidados. En 2014, se realizaron más de 1,000 proyectos de investigación y se encuentran registrados 1,084 profesores-investigadores miembros al Sistema Nacional de Investigadores.
    - Durante el año se evaluaron por las comisiones dictaminadoras un total de 16,334 productos de trabajo de investigación, destacando 1,540 reportes de investigación o técnicos, 4,334 artículos especializados de investigación y 9,776 trabajos presentados en eventos especializados.
    - Se renovaron y actualizaron con equipo especializado laboratorios y talleres para actividades de docencia e investigación.
    - Se obtuvieron 13 títulos de patente en México otorgados por el IMPI y 10 en el extranjero.
    - Las actividades de investigación y docencia cuentan con el soporte de una infraestructura de vanguardia. Durante 2014 se continuó el fortalecimiento a la Biblioteca Digital de la UAM (BiDi) mediante el cual se proporciona acceso remoto y en línea a recursos electrónicos, además de brindar soporte a través de su portal [www.bidi.uam.mx](http://www.bidi.uam.mx). En la actualidad, el BiDi se encuentra clasificada en el primer lugar a nivel nacional por parte de los principales buscadores web mundiales como google, bing y yahoo ubicándolo como uno de los principales referentes en las fuentes de información en línea en México.

- ◆ La **finalidad Gobierno** representó el 2.0% del presupuesto pagado total de la Institución con un crecimiento de 0.2% respecto al presupuesto aprobado:
  - En la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogaron la totalidad de los recursos presupuestados a esta finalidad.
    - Se fortalecieron las actividades de planeación, programación, presupuestación, evaluación y transparencia. Se iniciaron los trabajos de actualización del Plan de Desarrollo Institucional, así como de las metas e indicadores para evaluar el trabajo institucional.
    - En 2014 se incrementó en 37.0% el número de consultas al portal de transparencia de la Institución respecto a 2013 al ampliarse y diversificarse la información pública contenida en el portal, con lo cual las peticiones de información específica disminuyeron en un 26.0%.
    - Se avanzó en los trabajos para el mejoramiento de los componentes del sistema de control interno institucional con la Auditoría Superior de la Federación.
    - Se realizó auditoría a la matrícula escolar de la institución en la cual no se presentaron observaciones.

### 3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2014, la UAM contó con 6 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya la UAM a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Programas Presupuestarios de la Universidad Autónoma Metropolitana y su Vinculación con la Planeación Nacional 2014			
Programa Presupuestario UAM (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Educación
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
<b>S243</b> Programa Nacional de Becas	3. México con Educación de Calidad 3.14 Ampliar la Cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior		2. Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.
<b>E010</b> Prestación de servicios de educación superior y posgrado	3. México con Educación de Calidad 3.14 Ampliar la Cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior	Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes	2. Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.
<b>E011</b> Impulso al desarrollo de la cultura	3. México con Educación de Calidad 3.14 Ampliar la Cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior		2. Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

Programas Presupuestarios de la Universidad Autónoma Metropolitana y su Vinculación con la Planeación Nacional 2014			
Programa Presupuestario UAM (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Educación
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
<b>E021</b> Investigación científica y desarrollo tecnológico	3. México con Educación de Calidad 3.14 Ampliar la Cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior	Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	5. Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.
<b>K009</b> Proyectos de Infraestructura social del sector educativo	3. México con Educación de Calidad 3.14 Ampliar la Cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior		1. Infraestructura
<b>O001</b> Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	3. México con Educación de Calidad 3.14 Ampliar la Cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior		2. Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

FUENTE: Universidad Autónoma Metropolitana.

Los programas presupuestarios de la UAM con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional son los siguientes:

### S243 PROGRAMA NACIONAL DE BECAS

- A través de este Programa, se registró un presupuesto pagado por 145,464.5 miles de pesos, sin variación con relación al presupuesto aprobado.
- El presupuesto pagado de este programa representó el 2.4% del presupuesto total erogado por la Universidad Autónoma Metropolitana durante 2014 y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
  - ◆ **Porcentaje de estudiantes que cuentan con beca de nivel superior.** Se alcanzó un porcentaje de 24.6% para este indicador ya que al final de año concluyeron 12,992 alumnos becados del nivel licenciatura de un total de 52,898 alumnos de este nivel. El porcentaje de cumplimiento de la meta anual es 97.6% ya que el porcentaje previsto originalmente fue de 25.2%.
    - El resultado obtenido en este indicador contribuye a disminuir el abandono de los estudios por razones de tipo socioeconómico.
    - Los alumnos mejoran su rendimiento académico y disminuyen el tiempo para la conclusión de estudios.
    - Se mejora la eficiencia terminal en los tiempos establecidos en los programas de estudio.
    - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico de docencia contenido en el Plan de Desarrollo Institucional de la UAM D-1. Formar profesionales y ciudadanos de buena calidad, con el liderazgo, compromiso, principios éticos y capacidad de cambio en el contexto social y

profesional. Con el objetivo Sectorial 2. Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad; y con el objetivo 3.14 Ampliar la Cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior que se encuentra alineado con la Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

## E010 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO

- A través de este programa presupuestario, se observó un presupuesto pagado por 4,051,074.7 miles pesos, el cual fue mayor en 3.1% respecto al presupuesto aprobado, lo que implica una variación absoluta de 122,660.6 miles de pesos por ampliaciones líquidas de acuerdo a lo siguiente:
  - ◆ Ampliación líquida por política salarial amparada con las adecuaciones autorizadas durante el ejercicio y que fueron las siguientes: ampliación líquida otorgada a la Institución para cubrir el costo del incremento salarial para el personal administrativo, docente, carga administrativa y funcionarios académicos con vigencia 1° de febrero de 2014 con folio 2014-11-710-4930; ampliación líquida otorgada a la Institución para cubrir el costo de estímulos al desempeño docente con folio 2014-11-710-3112 y ampliación líquida otorgada a la Institución para cubrir el costo de prestaciones fijas del personal con folio 2014-11-710-8691.
  - ◆ Por transferencia de recursos por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) del convenio celebrado entre la SEP y la Universidad Autónoma Metropolitana por la “impartición de cursos de capacitación en línea para el Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera (SDPC)” por la cantidad de 7,223.7 miles de pesos. Este movimiento está amparado con el folio de adecuación 2014-11-710-1725.
- La aplicación de los recursos de este programa presupuestario representó el 67.7% del presupuesto total pagado por la Universidad Autónoma Metropolitana durante 2014 y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
  - ◆ **Tasa de variación de la matrícula en licenciatura y posgrado, respecto al año anterior.** Se atendieron 56,606 alumnos de ambos niveles con lo que se obtuvo un crecimiento de 1.1% respecto al año anterior, logrando un porcentaje de cumplimiento de 275.0% respecto a la meta programada de 0.4%.
    - Se contribuye a lograr la meta del Gobierno Federal, de alcanzar una cobertura de educación superior de 40.0% para 2018.
    - Las Unidades de Lerma y Cuajimalpa atendieron en 2014 a más de 2,400 alumnos lo que representó un incremento del 21.5% respecto a 2013, aumentando con ello las oportunidades de acceso a la educación superior en la zona poniente. Asimismo, propicia un factor de regulación en la oferta local, promoviendo el proceso de generación de conocimiento, movilidad social y desarrollo de las comunidades.
    - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico de docencia contenido en el Plan de Desarrollo Institucional de la UAM D-1. Formar profesionales y ciudadanos de buena calidad, con el liderazgo, compromiso, principios éticos y capacidad de cambio en el contexto social y profesional. Con el objetivo Sectorial 2. Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad; y con el objetivo 3.14 Ampliar la Cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior, que se encuentra alineado con la Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

## E011 IMPULSO AL DESARROLLO DE LA CULTURA

- A través de este programa presupuestario, se registró un presupuesto pagado por 440,756.1 miles de pesos, mayor en 0.5% al presupuesto aprobado, lo que implica una variación absoluta de 2,033.8 miles de pesos por ampliaciones líquidas, de acuerdo a lo siguiente:
  - ◆ Ampliación líquida otorgada a la Institución para cubrir el costo de prestaciones fijas del personal con folio 2014-11-710-8691.

- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 7.4% del presupuesto total pagado por la Universidad Autónoma Metropolitana durante 2014 y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
  - ◆ **Tasa de crecimiento de actividades artísticas y culturales realizadas.** Se alcanzó un crecimiento de 0.9% respecto al año anterior al realizarse 2,622 actividades artísticas-culturales durante 2014, con lo que se obtuvo un cumplimiento de 450.0% respecto a la meta programada original de 0.2%.
    - Los resultados del indicador permitieron una mayor divulgación y diversificación de los eventos artísticos-culturales de la Institución.
    - El incremento en las actividades artístico-culturales, también incrementó el número de asistentes a estos eventos logrando con ello favorecer el desarrollo humano y la convivencia social a través de eventos de buena calidad y accesibles.
    - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico de preservación y difusión de la cultura contenido en el Plan de Desarrollo Institucional de la UAM C-3. Preservar, promover, difundir y rescatar las manifestaciones culturales y académicas innovadoras y enraizadas en la comunidad. Con el objetivo Sectorial 2. Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad; y con el objetivo 3.14 Ampliar la Cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior, que se encuentra alineado con la Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

#### **E021 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

- A través de este programa se observó un presupuesto pagado por 1,209,729.1 miles de pesos, cifra 0.6% superior al presupuesto aprobado, lo que implica una variación absoluta de 7,748.5 miles de pesos por ampliaciones líquidas, de acuerdo a lo siguiente:
  - ◆ Ampliación líquida otorgada a la Institución para cubrir el costo de prestaciones fijas del personal con folio 2014-11-710-8691.
- El ejercicio de los recursos del programa presupuestario representó el 20.2% del presupuesto total erogado por la Universidad Autónoma Metropolitana durante 2014 y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
  - ◆ **Razón de productividad de la planta de investigadores.** Se alcanzó una razón de productividad de 1.26 publicaciones por investigador, ya que durante el año se evaluaron 4,334 artículos especializados de investigación, con lo que se obtuvo un porcentaje de cumplimiento de 118.9% respecto a la meta programada de 1.06 publicaciones por investigador.
    - Los resultados alcanzados permiten una mayor difusión del conocimiento que se genera en el país en el ámbito nacional e internacional.
    - Se amplían las bases para un desarrollo científico y tecnológico propio logrando una menor dependencia de tecnología extranjera.
    - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico de Investigación contenido en el Plan de Desarrollo Institucional de la UAM I-2. Realizar investigación que contribuya al desarrollo social, científico, tecnológico, económico, cultural y político de la nación. Con el objetivo Sectorial 5. Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral; y con el objetivo 3.14 Ampliar la Cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior, que se encuentra alineado con la Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

#### **K009 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL SECTOR EDUCATIVO**

- A través de este programa se observó un presupuesto pagado por 23,013.7 miles de pesos, sin variación respecto al presupuesto aprobado.

- El ejercicio de los recursos del programa representó el 0.4% del presupuesto total pagado por la Universidad Autónoma Metropolitana durante 2014 y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
  - ◆ **Porcentaje de proyectos de infraestructura social para apoyo en la educación, investigación y cultura.** La meta programada para este indicador fue de 75.0% y al final del año se logró la meta de 75.0%, con lo que se obtiene un cumplimiento del 100% en la ejecución de los proyectos.
    - Los resultados alcanzados con este indicador permiten ampliar la cobertura y propicia mayores condiciones de equidad en cuanto a oportunidades de acceso y permanencia de sus estudiantes.
    - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico de docencia contenido en el Plan de Desarrollo Institucional de la UAM D-1. Formar profesionales y ciudadanos de buena calidad, con el liderazgo, compromiso, principios éticos y capacidad de cambio en el contexto social y profesional. Con el objetivo Sectorial 1. Infraestructura; y con el objetivo 3.14 Ampliar la Cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior que se encuentra alineado con la Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

#### **O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO**

- A través de este programa se observó un presupuesto pagado por 117,578.5 miles de pesos, con un incremento del 0.2% respecto al presupuesto aprobado, lo que implica una variación absoluta de 278.9 miles de pesos por ampliación líquida, de acuerdo a lo siguiente:
  - ◆ Ampliación líquida otorgada a la Institución para cubrir el costo de prestaciones fijas del personal con folio 2014-11-710-8691.
- El ejercicio de los recursos del programa presupuestario representó el 1.9% del presupuesto total pagado por la Universidad Autónoma Metropolitana durante 2014 y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
  - ◆ **Tasa de crecimiento de las actividades realizadas de planeación, programación, presupuestación, evaluación y transparencia.** Se llevaron a cabo las 32 actividades de planeación, programación, presupuestación, evaluación y transparencia planeadas para el año, con lo que se obtuvo un crecimiento de 3.2% respecto al año anterior, logrando con ello el 100% de cumplimiento de la meta programada de 3.2%.
    - Los resultados alcanzados con este indicador contribuyeron a ampliar y diversificar la información pública contenida en el portal de transparencia de la Institución.
    - Avanzar en los componentes del sistema de control interno institucional con la Auditoría Superior de la Federación.
    - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico de Apoyo Institucional contenido en el Plan de Desarrollo Institucional de la UAM A-4. Contribuir al desarrollo de las funciones sustantivas, al crecimiento de la Universidad y al aprovechamiento eficiente y responsable de los recursos institucionales. Con el objetivo Sectorial 2. Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad; y con el objetivo 3.14 Ampliar la Cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior, que se encuentra alineado con la Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

#### **4. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES**

- Para esta Institución, no se contemplan plazas por honorarios.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Universidad Autónoma Metropolitana					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Rector General	776,016.60	776,016.60	42,564.00		
Secretario General	568,725.00	568,725.00	42,564.00		
Rector de Unidad	508,891.20	508,891.20	42,564.00		
Abogado General	508,891.20	508,891.20	42,564.00		
Delegado Financiero Patronato	445,350.00	445,350.00	42,564.00		
Tesorero General	445,350.00	445,350.00	42,564.00		
Contralor	445,350.00	445,350.00	42,564.00		
Secretario de Unidad	445,350.00	445,350.00	42,564.00		
Director de División	386,456.40	386,456.40	42,564.00		
Director Administrativo	371,168.40	386,456.40	42,564.00		
Asesores	371,168.40	371,168.40	42,564.00		
Subdirector Administrativo	178,227.60	210,247.80	42,564.00		
Jefe de Departamento	156,736.20	199,354.20	42,564.00		
Coordinador	156,736.20	167,481.00	42,564.00		
Jefe de Sección	126,660.00	134,042.40	42,564.00		
Jefe de Unidad Académica	255,778.20	326,261.40	33,636.00		
Secretario Académico de División	242,025.60	312,508.80	33,636.00		
Coordinador de Estudios	141,939.60	303,198.60	33,636.00		
Jefe de Área	141,939.60	303,198.60	33,636.00		
Coordinador de Tronco Interdivisional	294,336.60	294,336.60	33,636.00		
Coordinador de Tronco General	133,077.60	223,852.80	33,636.00		
Coordinador de Tronco Divisional	223,852.80	223,852.80	33,636.00		
Coordinador del Sistema de Aprendizaje Individual	215,336.40	285,820.20	33,636.00		
Asistente Divisional de Investigación	232,714.80	303,198.60	33,636.00		
Jefe de Laboratorio de Dis/Comp. de Servicios Estomatológicos	207,300.00	207,300.00	33,636.00		

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Universidad Autónoma Metropolitana					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Responsable de Servicios de Laboratorio Dis/Comp. de Servicios Estomatológicos	199,773.00	199,773.00	33,636.0		
Coordinador de Especialidad	294,336.60	294,336.60	33,636.0		
Coordinador de Servicios Académicos	116,524.80	277,783.80	33,636.00		
Coordinador de Unidad de Enseñanza - Aprendizaje	116,524.80	277,783.80	33,636.00		
Responsable de Extensión y Difusión Cultural	199,773.00	270,256.80	33,636.00		
Coordinador de Relaciones Universidad-Industria	215,336.40	215,336.40	33,636.00		
Responsable del Programa de Educación Continua	207,300.00	207,300.00	33,636.00		
Coordinador del Bufete Jurídico	237,151.80	237,151.80	33,636.00		
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>					
<b>Operativo</b>					
<b>Base</b>					
Auxiliar de Mantenimiento	59,530.80	61,780.80	42,852.00	69,098.00	
Oficial de Mantenimiento 1 Cerrajería	64,021.80	64,021.80	42,852.00	71,397.00	
Oficial de Mantenimiento 2 Hojalatería	67,292.40	67,292.40	42,852.00	74,752.00	
Oficial de Mantenimiento 3 Electricidad	75,643.20	75,643.20	42,852.00	83,318.00	
Técnico de Mantenimiento Eléctrico/Mecánico	86,765.40	86,765.40	42,852.00	94,727.00	
Oficial de Mantenimiento 1 Albañilería	75,643.20	75,643.20	42,852.00	83,318.00	
Oficial de Mantenimiento 2 Carpintería	75,643.20	75,643.20	42,852.00	83,318.00	
Oficial de Mantenimiento 2 Herrería	72,849.00	72,849.00	42,852.00	80,452.00	
Oficial de Mantenimiento 1 Pintura	72,849.00	72,849.00	42,852.00	80,452.00	
Oficial de Mantenimiento 2 Plomería	72,849.00	72,849.00	42,852.00	80,452.00	
Oficial de Mantenimiento 3 Mecánico	78,436.20	78,436.20	42,852.00	86,183.00	
Jardinero	59,530.80	59,530.80	42,852.00	66,790.00	
Auxiliar de Limpieza	54,630.00	54,630.00	42,852.00	61,763.00	
Auxiliar de Carga	54,630.00	54,630.00	42,852.00	61,763.00	
Intendente	61,782.60	61,782.60	42,852.00	69,100.00	
Vigilante	67,292.40	67,292.40	42,852.00	74,752.00	
Operador de Barredora	61,780.80	61,780.80	42,852.00	69,098.00	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Universidad Autónoma Metropolitana					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Operador de Incinerador	61,780.80	61,780.80	42,852.00	69,098.00	
Auxiliar de Restaurante	54,630.00	54,630.00	42,852.00	61,763.00	
Ayudante de Restaurante	59,530.80	59,530.80	42,852.00	66,790.00	
Mesero	61,780.80	61,780.80	42,852.00	69,098.00	
Ayudante de Cocinero	61,780.80	61,780.80	42,852.00	69,098.00	
Cocinero	75,643.20	75,643.20	42,852.00	83,318.00	
Auxiliar de Reproducción	61,780.80	61,780.80	42,852.00	69,098.00	
Impresor	75,643.20	75,643.20	42,852.00	83,318.00	
Técnico Impresor	80,619.00	80,619.00	42,852.00	88,422.00	
Auxiliar de Bioterio	61,780.80	61,780.80	42,852.00	69,098.00	
Operador de Equipo y Maquinaria	75,643.20	75,643.20	42,852.00	83,318.00	
Laboratorista	86,765.40	86,765.40	42,852.00	94,727.00	
Laboratorista de Bioterio	92,304.00	92,304.00	42,852.00	100,409.00	
Técnico de Laboratorio y Taller	97,858.20	97,858.20	42,852.00	106,106.00	
Laboratorista de Construcción	78,436.20	78,436.20	42,852.00	86,183.00	
Recolector y Clasificador de Herbario	78,436.20	78,436.20	42,852.00	86,183.00	
Recolector Taxidermista / Zoología	92,304.00	92,304.00	42,852.00	100,409.00	
Técnico Especializado en Soldadura	92,304.00	92,304.00	42,852.00	100,409.00	
Técnico Especializado en Laboratorio Químico / Biológico	103,018.80	103,018.80	42,852.00	111,400.00	
Ayudante de Laboratorio o Taller de Producción Editorial	67,292.40	67,292.40	42,852.00	74,752.00	
Ayudante de Laboratorio o Taller de Producción Audiovisual	67,292.40	67,292.40	42,852.00	74,752.00	
Ayudante de Laboratorio o Taller Industrial	67,292.40	70,069.20	42,852.00	77,600.00	
Oficial de Laboratorio o Taller de Producción Editorial	80,619.00	80,619.00	42,852.00	88,422.00	
Oficial de Laboratorio o Taller de Producción Audiovisual	80,619.00	80,619.00	42,852.00	88,422.00	
Oficial de Laboratorio o Taller Arquitectónico	80,619.00	80,619.00	42,852.00	88,422.00	
Oficial de Laboratorio o Taller Industrial	80,619.00	92,304.00	42,852.00	100,409.00	
Maestro de Laboratorio o Taller de Producción Editorial	103,018.80	103,018.80	42,852.00	111,400.00	
Maestro de Laboratorio o Taller de Producción Audiovisual	103,018.80	103,018.80	42,852.00	111,400.00	
Maestro de Laboratorio o Taller Arquitectónico	103,018.80	103,018.80	42,852.00	111,400.00	

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Universidad Autónoma Metropolitana					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Maestro de Laboratorio o Taller Industrial	103,018.80	108,697.20	42,852.00	117,225.00	
Ayudante de Biblioteca	70,067.40	70,067.40	42,852.00	77,599.00	
Técnico Bibliotecario	75,643.20	75,643.20	42,852.00	83,318.00	
Bibliotecario	97,858.20	97,858.20	42,852.00	106,106.00	
Documentalista	103,018.80	103,018.80	42,852.00	111,400.00	
Automovilista	70,067.40	70,067.40	42,852.00	77,599.00	
Chofer de Camioneta	75,643.20	75,643.20	42,852.00	83,318.00	
Chofer de Autobús	80,619.00	80,619.00	42,852.00	88,422.00	
Controlador de Transportes	75,643.20	75,643.20	42,852.00	83,318.00	
Chofer de Camión y/o Minibús	78,436.20	78,436.20	42,852.00	86,183.00	
Dibujante	64,021.80	64,021.80	42,852.00	71,397.00	
Dibujante Artístico	92,293.20	92,293.20	42,852.00	100,398.00	
Dibujante Técnico	92,293.20	92,293.20	42,852.00	100,398.00	
Diseñador Gráfico	97,858.20	97,858.20	42,852.00	106,106.00	
Proyectista	92,304.00	92,304.00	42,852.00	100,409.00	
Arquitecto	103,018.80	103,018.80	42,852.00	111,400.00	
Operador de Equipo Tipográfico Especial	72,849.00	72,849.00	42,852.00	80,452.00	
Reportero Redactor	92,304.00	92,304.00	42,852.00	100,409.00	
Corrector	92,304.00	92,304.00	42,852.00	100,409.00	
Recopilador de Noticias	70,067.40	70,067.40	42,852.00	77,599.00	
Técnico de Equipo Tipográfico Especializado	80,619.00	80,619.00	42,852.00	88,422.00	
Analista y Redactor Documental	103,016.40	103,016.40	42,852.00	111,397.00	
Técnico Editorial	97,858.20	97,858.20	42,852.00	106,106.00	
Distribuidor de Publicaciones	61,780.80	61,780.80	42,852.00	69,098.00	
Auxiliar de Deportes	59,530.80	59,530.80	42,852.00	66,790.00	
Ayudante de Entrenador	70,067.40	70,067.40	42,852.00	77,599.00	
Entrenador	97,858.20	97,858.20	42,852.00	106,106.00	
Técnico en Medicina del Deporte	78,436.20	78,436.20	42,852.00	86,183.00	
Enfermera	86,765.40	86,765.40	42,852.00	94,727.00	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Universidad Autónoma Metropolitana					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Técnico en Clínica Dental	75,643.20	75,643.20	42,852.00	83,318.00	
Médico del Deporte	103,016.40	103,016.40	42,852.00	111,397.00	
Médico	103,016.40	103,016.40	42,852.00	111,397.00	
Asistente Dental	67,292.40	67,292.40	42,852.00	74,752.00	
Enfermera de Salud Ocupacional	92,304.00	92,304.00	42,852.00	100,409.00	
Médico del Trabajo	108,691.20	108,691.20	42,852.00	117,219.00	
Operador de Conmutador	72,848.40	72,848.40	42,852.00	80,451.00	
Peón Agrícola	54,630.00	54,630.00	42,852.00	61,763.00	
Mayordomo	64,021.20	64,021.20	42,852.00	71,396.00	
Peón Pecuario	59,530.80	59,530.80	42,852.00	66,790.00	
Técnico Pecuario	75,643.20	75,643.20	42,852.00	83,318.00	
Operador de Máquina Agrícola	75,643.20	75,643.20	42,852.00	83,318.00	
Auxiliar de Mecánico	61,780.80	61,780.80	42,852.00	69,098.00	
Mecánico	78,436.20	78,436.20	42,852.00	86,183.00	
Auxiliar de Librería y Papelería	64,021.80	64,021.80	42,852.00	71,397.00	
Oficinista de Librería y Papelería	86,761.20	86,761.20	42,852.00	94,723.00	
Auxiliar de Cajas	64,021.80	64,021.80	42,852.00	71,397.00	
Auxiliar de Carnes Frías/Salchichonería/Lácteos	67,292.40	67,292.40	42,852.00	74,752.00	
Auxiliar de Despensas	67,292.40	67,292.40	42,852.00	74,752.00	
Auxiliar de Frutas y Verduras	70,067.40	70,067.40	42,852.00	77,599.00	
Auxiliar de Marcaje	70,067.40	70,067.40	42,852.00	77,599.00	
Auxiliar de Mercaderías	67,292.40	67,292.40	42,852.00	74,752.00	
Auxiliar de Línea Blanca y Electrónica	70,067.40	70,067.40	42,852.00	77,599.00	
Auxiliar de Piso	64,021.80	64,021.80	42,852.00	71,397.00	
Calculista	78,436.20	78,436.20	42,852.00	86,183.00	
Consultor	78,436.20	78,436.20	42,852.00	86,183.00	
Pescadero	72,849.00	72,849.00	42,852.00	80,452.00	
Tablajero	72,849.00	72,849.00	42,852.00	80,452.00	
Cajero Recibidor de Tienda	75,643.20	75,643.20	42,852.00	83,318.00	

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Universidad Autónoma Metropolitana					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Auxiliar de Museografía	72,849.00	72,849.00	42,852.00	80,452.00	
Promotor y Distribuidor de Publicaciones	75,643.20	75,643.20	42,852.00	83,318.00	
Técnico en Tramoya	75,643.20	75,643.20	42,852.00	83,318.00	
Técnico en Sonido	75,643.20	75,643.20	42,852.00	83,318.00	
Técnico Iluminador	75,643.20	75,643.20	42,852.00	83,318.00	
Instructor de Danza	86,765.40	86,765.40	42,852.00	94,727.00	
Instructor de Música	86,765.40	86,765.40	42,852.00	94,727.00	
Instructor de Teatro	86,765.40	86,765.40	42,852.00	94,727.00	
Instructor de Artes Plásticas	86,765.40	86,765.40	42,852.00	94,727.00	
Promotor de Servicio Social	97,858.20	97,858.20	42,852.00	106,106.00	
Orientador Profesional	97,858.20	97,858.20	42,852.00	106,106.00	
Promotor de Difusión Cultural	97,858.20	103,018.80	42,852.00	111,400.00	
Iluminador Teatral	92,304.00	92,304.00	42,852.00	100,409.00	
Tramoyista Utilero	92,304.00	92,304.00	42,852.00	100,409.00	
Auxiliar de Soplado de Vidrio	61,780.80	61,780.80	42,852.00	69,098.00	
Técnico de Soplado de Vidrio	92,304.00	92,304.00	42,852.00	100,409.00	
Técnico Especializado en Soplado de Vidrio	103,018.80	103,018.80	42,852.00	111,400.00	
Técnico en Instrumentación	92,304.00	92,304.00	42,852.00	100,409.00	
Técnico Especializado en Instrumentación	103,018.80	103,018.80	42,852.00	111,400.00	
Auxiliar de Lavandería	54,630.00	54,630.00	42,852.00	61,763.00	
Auxiliar de Lactario	61,780.80	61,780.80	42,852.00	69,098.00	
Pianista	72,849.00	72,849.00	42,852.00	80,452.00	
Asistente Educativa	72,849.00	72,849.00	42,852.00	80,452.00	
Instructor de Educación Física	78,436.20	78,436.20	42,852.00	86,183.00	
Puericultor	78,436.20	78,436.20	42,852.00	86,183.00	
Educadora	97,858.20	97,858.20	42,852.00	106,106.00	
Mecanógrafa	67,292.40	67,292.40	42,852.00	74,752.00	
Secretaria Auxiliar	72,849.00	72,849.00	42,852.00	80,452.00	
Secretaria	78,436.20	78,436.20	42,852.00	86,183.00	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Universidad Autónoma Metropolitana					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Secretaria Bilingüe	86,765.40	86,765.40	42,852.00	94,727.00	
Auxiliar de Oficina	59,530.80	59,530.80	42,852.00	66,790.00	
Archivista	75,643.20	75,643.20	42,852.00	83,318.00	
Operador de Microfilmadora	72,849.00	72,849.00	42,852.00	80,452.00	
Oficinista de Personal	75,643.20	75,643.20	42,852.00	83,318.00	
Oficinista de Sistemas Escolares	75,643.20	75,643.20	42,852.00	83,318.00	
Oficinista Contable	80,619.00	80,619.00	42,852.00	88,422.00	
Responsable de Mesa de Personal	86,765.40	86,765.40	42,852.00	94,727.00	
Responsable de Mesa de Sistemas Escolares	86,765.40	86,765.40	42,852.00	94,727.00	
Responsable de Mesa Contable	86,765.40	86,765.40	42,852.00	94,727.00	
Técnico Contable	103,018.80	103,018.80	42,852.00	111,400.00	
Encargado de Correspondencia	78,436.20	78,436.20	42,852.00	86,183.00	
Administrativo de Clínica Estomatológica	86,765.40	86,765.40	42,852.00	94,727.00	
Técnico Administrativo	92,304.00	92,304.00	42,852.00	100,409.00	
Analista de Sistemas Escolares	97,858.20	97,858.20	42,852.00	106,106.00	
Comprador de Mostrador	70,067.40	70,067.40	42,852.00	77,599.00	
Comprador	86,765.40	86,765.40	42,852.00	94,727.00	
Gestor	70,069.20	70,069.20	42,852.00	77,600.00	
Comprador de Importaciones	86,765.40	86,765.40	42,852.00	94,727.00	
Oficinista de Compras	70,074.00	70,074.00	42,852.00	77,605.00	
Auxiliar de Almacén	59,530.80	59,530.80	42,852.00	66,790.00	
Almacenista	64,021.80	64,021.80	42,852.00	71,397.00	
Kardista	70,067.40	70,067.40	42,852.00	77,599.00	
Almacenista de Taller o Laboratorio	72,849.00	72,849.00	42,852.00	80,452.00	
Cajero Recibidor	72,849.00	72,849.00	42,852.00	80,452.00	
Cajero Auxiliar	75,643.20	75,643.20	42,852.00	83,318.00	
Cajero	80,619.00	80,619.00	42,852.00	88,422.00	
Operador de Equipo de Captura de Datos	78,435.00	78,435.00	42,852.00	86,182.00	
Operador de Computadora	92,304.00	92,304.00	42,852.00	100,409.00	

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Universidad Autónoma Metropolitana					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Responsable de Mesa de Control	86,765.40	86,765.40	42,852.00	94,727.00	
Programador	103,018.80	103,018.80	42,852.00	111,400.00	
Analista de Sistemas	108,697.20	108,697.20	42,852.00	117,225.00	
Auxiliar de Servicios de Cómputo	70,067.40	70,067.40	42,852.00	77,599.00	
Asistente a Usuarios de Servicios de Cómputo	97,858.20	97,858.20	42,852.00	106,106.00	
Técnico en Teleinformática	108,697.20	108,697.20	42,852.00	117,225.00	
Técnico de Soporte del Sistema de Cómputo	108,697.20	108,697.20	42,852.00	117,225.00	
Auxiliar Audiovisual	59,530.80	59,530.80	42,852.00	66,790.00	
Operador de Equipo Audiovisual	70,067.40	70,067.40	42,852.00	77,599.00	
Laboratorista de Fotografía	75,643.20	75,643.20	42,852.00	83,318.00	
Fotógrafo	80,619.00	80,619.00	42,852.00	88,422.00	
Camarógrafo	92,304.00	92,304.00	42,852.00	100,409.00	
Guionista	92,304.00	92,304.00	42,852.00	100,409.00	
Editor	97,858.20	97,858.20	42,852.00	106,106.00	
Técnico Audiovisual	97,858.20	97,858.20	42,852.00	106,106.00	
Técnico en Equipo de Audio	97,858.20	97,858.20	42,852.00	106,106.00	
Proyeccionista	75,643.20	75,643.20	42,852.00	83,318.00	
Técnico Especializado en Medios Audiovisuales	103,018.80	103,018.80	42,852.00	111,400.00	
Operador de Equipo de Auditorio	92,304.00	92,304.00	42,852.00	100,409.00	
Profesor Titular - T.C.	219,633.00	306,879.00	42,396.00	531,402.00	
Técnico Académico Titular - T.C.	196,691.40	196,691.40	40,776.00	363,119.00	
Ayudante - M.T.	57,188.40	64,799.40	35,688.00	69,379.00	
Profesor Asistente - M.T.	41,950.80	56,619.00	35,832.00	61,343.00	
Profesor Asociado - M.T.	75,182.40	95,152.80	37,056.00	99,197.00	
Profesor Titular - M.T.	109,815.60	153,439.80	38,160.00	156,455.00	
Técnico Académico Auxiliar - M.T.	43,558.80	50,052.60	35,712.00	54,893.00	
Ayudante Tiempo Parcial	57,187.80	57,187.80	35,076.00	61,902.00	
Profesor Asistente T.P.	57,187.80	57,187.80	35,064.00	61,902.00	
Profesor Asociado T.P.	57,187.80	57,187.80	35,820.00	61,902.00	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Universidad Autónoma Metropolitana					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Profesor Titular T.P.	64,799.40	64,799.40	36,516.00	69,379.00	
<b>Confianza</b>					
Ayudante de Servicios del Rector General	59,749.80	59,749.80	42,564.00	64,685.00	
Chofer de Rector y Secretario General	89,831.40	89,831.40	42,564.00	94,369.00	
Chofer de Rector y Secretario de Unidad	79,462.80	79,462.80	42,564.00	84,137.00	
Chofer de Director	72,444.00	72,444.00	42,564.00	77,211.00	
Secretaria del Rector y Secretario General	106,986.60	106,986.60	42,564.00	111,298.00	
Secretaria Auxiliar del Rector y Secretario General	94,779.60	94,779.60	42,564.00	99,252.00	
Secretaria del Rector y Secretario de Unidad	100,976.40	100,976.40	42,564.00	105,367.00	
Secretaria Auxiliar del Rector y Secretario de Unidad	89,831.40	89,831.40	42,564.00	94,369.00	
Secretaria de Director Administrativo	89,831.40	89,831.40	42,564.00	94,369.00	
Secretaria de Órgano Colegiado	79,462.80	79,462.80	42,564.00	84,137.00	
Secretaria Auxiliar de Director	79,462.80	79,462.80	42,564.00	84,137.00	
Secretaria de Coordinador de Gestión	79,462.80	79,462.80	42,564.00	84,137.00	
Secretaria del Secretario Particular	79,462.80	79,462.80	42,564.00	84,137.00	
Asistente de Gestión Escolar	88,675.80	88,675.80	42,564.00	93,229.00	
Asistente Administrativo de Jefe de Depto. Académico	105,286.80	105,286.80	42,564.00	109,620.00	
Asistente Administrativo de Coordinador	112,494.60	112,494.60	42,564.00	116,733.00	
Asistente Administrativo del Secretario Académico	99,350.40	99,350.40	42,564.00	103,762.00	
Asistente de Colegio Académico	99,350.40	99,350.40	42,564.00	103,762.00	
Asistente Administrativo del Director de División	128,719.20	128,719.20	42,564.00	132,743.00	
Asistente Administrativo del Director Administrativo	128,719.20	128,719.20	42,564.00	132,743.00	
Asistente Agropecuario	93,283.80	93,283.80	42,564.00	97,776.00	
Abogado Pasante	79,511.40	79,511.40	42,564.00	84,185.00	
Abogado Asistente	93,283.80	93,283.80	42,564.00	97,776.00	
Abogado Consultor Proyectista	120,607.80	120,607.80	42,564.00	124,739.00	
Abogado Delegado	120,607.80	120,607.80	42,564.00	124,739.00	
Abogado Promotor	128,719.20	128,719.20	42,564.00	132,743.00	
Supervisor de Piso de Venta	83,252.40	83,252.40	42,564.00	87,877.00	

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Universidad Autónoma Metropolitana					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Supervisor de Librería	83,252.40	83,252.40	42,564.00	87,877.00	
Supervisor de Marcaje	83,252.40	83,252.40	42,564.00	87,877.00	
Supervisor de Transportes	83,252.40	83,252.40	42,564.00	87,877.00	
Supervisor de Recibo	83,252.40	83,252.40	42,564.00	87,877.00	
Supervisor de Cajas	83,252.40	83,252.40	42,564.00	87,877.00	
Encargado de Turno de Intendencia y Vigilancia	86,692.20	86,692.20	42,564.00	91,271.00	
Responsable de Almacén	83,252.40	83,252.40	42,564.00	87,877.00	
Supervisor de Mercaderías	83,252.40	83,252.40	42,564.00	87,877.00	
Supervisor de Adquisiciones	88,675.80	88,675.80	42,564.00	93,229.00	
Supervisor de Cafeterías	88,675.80	88,675.80	42,564.00	93,229.00	
Jefe de Oficina Administrativa	105,351.00	105,351.00	42,564.00	109,684.00	
Responsable de Programas Educativos	99,350.40	99,350.40	42,564.00	103,762.00	
Responsable de Publicaciones	99,350.40	99,350.40	42,564.00	103,762.00	
Responsable de Archivo de la Secretaria General	99,350.40	99,350.40	42,564.00	103,762.00	
Responsable del Acervo General	99,350.40	99,350.40	42,564.00	103,762.00	
Responsable de Laboratorio o Taller	105,351.00	105,351.00	42,564.00	109,684.00	
Supervisor de Obra	105,351.00	105,351.00	42,564.00	109,684.00	
Jefe de Sección de Tienda	112,572.00	112,572.00	42,564.00	116,809.00	
Jefe de Piso de Venta	112,494.60	112,494.60	42,564.00	116,733.00	
Responsable de Sector Pecuario	105,351.00	105,351.00	42,564.00	109,684.00	
Responsable de Sector Agrícola	105,351.00	105,351.00	42,564.00	109,684.00	
Responsable de Intercambio Cultural	99,350.40	99,350.40	42,564.00	103,762.00	
Responsable de Relaciones Públicas	93,283.80	93,283.80	42,564.00	97,776.00	
Responsable de Concurso de Obra	83,252.40	83,252.40	42,564.00	87,877.00	
Supervisor de Proyecto	99,350.40	99,350.40	42,564.00	103,762.00	
Responsable de Estadísticas	83,252.40	83,252.40	42,564.00	87,877.00	
Coordinador Divisional de Servicio Social	120,607.80	120,607.80	42,564.00	124,739.00	
Responsable de Publicidad	83,252.40	83,252.40	42,564.00	87,877.00	
Analista de Desarrollo Académico	99,350.40	99,350.40	42,564.00	103,762.00	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Universidad Autónoma Metropolitana					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Analista de Personal	99,350.40	99,350.40	42,564.00	103,762.00	
Psicólogo de CENDI	99,350.40	99,350.40	42,564.00	103,762.00	
Orientador Social de CENDI	99,350.40	99,350.40	42,564.00	103,762.00	
Analista de Presupuesto	109,736.40	109,736.40	42,564.00	114,011.00	
Analista de Planeación	109,736.40	109,736.40	42,564.00	114,011.00	
Analista de Sistemas Administrativos	109,736.40	109,736.40	42,564.00	114,011.00	
Representante de Unidad de la Comisión Mixta	105,351.00	105,351.00	42,564.00	109,684.00	
Analista de Informática	105,351.00	105,351.00	42,564.00	109,684.00	
Auditor	105,351.00	105,351.00	42,564.00	109,684.00	
Analista Administrativo Especial	112,572.00	112,572.00	42,564.00	116,809.00	
Administrador de Base de Datos	120,607.80	120,607.80	42,564.00	124,739.00	
Ingeniero en Informática	120,607.80	120,607.80	42,564.00	124,739.00	
Auditor Supervisor	120,607.80	120,607.80	42,564.00	124,739.00	
Auditor Ayudante	93,283.80	93,283.80	42,564.00	97,776.00	
Analista de Costos para Construcción	99,350.40	99,350.40	42,564.00	103,762.00	
Diagramador	83,252.40	83,252.40	42,564.00	87,877.00	
Reportero Gráfico	83,252.40	83,252.40	42,564.00	87,877.00	
Comunicador	88,675.80	88,675.80	42,564.00	93,229.00	
Delegado Administrativo de Foot Ball Americano	88,675.80	88,675.80	42,564.00	93,229.00	

FUENTE: Universidad Autónoma Metropolitana.